



ACTA DE AUDIENCIA de REMATE
No. 0003 de 2021
Radicado 08-758-40-03-003-2017-00152-00
Fecha: febrero 10 de 2021

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD (ATLANTICO) DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ACTA DE AUDIENCIA
No. 003 de 2021

ASUNTO	REMATE
HORARIO DE INICIO	09:00 A.M.
HORA FINAL	A.M.
RADICACION	08-758-40-03-003-2017-00152-00
EJECUTANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
APODERADO	Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA
EJECUTADO	WILBER SANTOS PIMIENTA VEGA
JUEZ	Dra. DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN
SECRETARÍA	ALEYDA REYES VILLAMIL

Se deja constancia que a esta audiencia virtual compareció el Dr. Jairo Abisambra Pinilla, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES:

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT: 860.007.335-4

Demandado: WILBER SANTOS PIMIENTA VEGA, C.C. 1129567868,

Constituido en audiencia pública esta agencia judicial, de conformidad a lo ordenado en proveído precedente, atendiendo que la parte ejecutante cumplió con los requisitos establecidos en el Art. 450 del C.G.P., y ante la ausencia de postores, el despacho declarará desierta la presente diligencia de remate y dará aplicación a lo dispuesto en el Inciso 2 del Art. 457 del C.G.P., en virtud de ello, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD,

RESUELVE:

1°.) INCORPORAR: al proceso Ejecutivo con garantía real promovido por BANCO CAJA SOCIAL, Contra: WILBER SANTOS PIMIENTA VEGA, la publicación del aviso de remate efectuada en periódico LA LIBERTAD, el día domingo 24 de enero hogaño, y el CERTIFICADO DE TRADICION DEL INMUEBLE, con Matricula Inmobiliaria No. 041-1957.

2°.) DECLARAR: desierta la diligencia de remate señalada para el día de hoy 10 de febrero de 2021 a las 9:00 a.m., ante la ausencia de postores.

3°.) FIJAR: en ejecutivo promovido por: BANCO CAJA SOCIAL S.A., con NIT: 860.007.335-4, Contra: WILBER SANTOS PIMIENTA VEGA, Identificado con C.C. 1'129.567.868, el día 21 de abril de 2021, a las 9:00, A.M., como nueva fecha para realizar la audiencia de remate, de conformidad con lo establecido en el Inciso 2°, del artículo 457 del CGP. Expedir por secretaria nuevo aviso de remate.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada, siendo las 10: 06 a.m.

DIANA C CASTAÑEDA SANJUAN
Juez



ACTA DE AUDIENCIA de REMATE
No. 0003 de 2021
Radicado 08-758-40-03-003-2017-00152-00
Fecha: febrero 10 de 2021

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eaa2ef5170fe107741a6052401d994bbef08318ba1364c2048400ae723be75e6
Documento generado en 10/02/2021 10:15:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>